

**PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Y LAVADO**

COVID-19 REGRESO SEGURO AL TRABAJO



NIT:805008827
DIRECCIÓN: CALLE 66 No. 1 N 58
TELEFONO: 3127958253

MAYO 2020
CALI

INTRODUCCIÓN

La Infección Respiratoria Aguda (IRA) constituyen un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio, causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias, que comienzan de forma repentina y duran menos de 2 semanas. Es la infección más frecuente en el mundo y representa un importante tema de salud pública en nuestro país. La mayoría de estas infecciones como el resfriado común son leves, pero dependiendo del estado general de la persona pueden complicarse y llegar a amenazar la vida, como en el caso de las neumonías.

El 31 de diciembre de 2019 China notifica un conglomerado de casos de neumonía en Wuhan (provincia de Hubei). Posteriormente se determina que están causados por un nuevo coronavirus. Al día siguiente La OMS establece el correspondiente Equipo de Apoyo a la Gestión de Incidentes en los tres niveles de la Organización —la Sede, las sedes regionales y los países— y pone así a la Organización en estado de emergencia para abordar el brote. Durante este tiempo se reportan aumento de casos de contagio y muertes por la enfermedad, cuando el 11 de marzo de 2020 la organización mundial de la salud informa que el COVID-19 se puede caracterizar como una pandemia.

Para la fecha del día 24 de abril de 2020, se tienen casos confirmados en el mundo 2.668.135 y muertes en el mundo 190.236. En Colombia se tienen casos confirmados 4.881, recuperados 1.003 que indica el 20% de contagiados y 215 muertes que son el 4% de la población enferma. Cifra que coincide con las estadísticas a nivel mundial cuando se establecen cuarentenas estrictas y esto ha permitido tener una adecuada atención en salud para la población.

De acuerdo con el aislamiento preventivo obligatorio que determinó el gobierno nacional con el Decreto 457 del 22-03-2020 y el cual se ha ido extendiendo en aras de reducir las probabilidades de la propagación del COVID-19. Con la expedición del decreto 593 del 24-04-2020 se continua en aislamiento y se permite la apertura de sectores productivos de la construcción y manufactura.

OBJETIVO GENERAL

Presentar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID- 19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de las actividades de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar a conocer a los trabajadores los síntomas y métodos de prevención en enfermedades respiratorias comunes y en el I SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Definir los elementos de protección personal de acuerdo a los lineamientos del Ministerio De Salud y Protección Social.
- Establecer las medidas de prevención que se van a tomar en el área de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores para evitar el contagio en el entorno laboral.
- Definir la metodología para el monitoreo del personal sintomático respiratorio o sospechoso de COVID-19.
- Determinar los pasos a seguir en el momento que se encuentre un trabajador sintomático respiratorio.

ALCANCE

Este protocolo y lineamientos aplica para el personal que labora en el Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores, administrativo, contratistas, clientes y visitantes.

NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE REFERENCIA

Decreto 385 de 2020, Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Decreto 417 de 2020, Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional

Decreto 500 de 2020, Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 528 de 2020, "Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

Decreto 531 de 2020, Ampliación del tiempo del aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir del día 13 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 27 de abril de 2020.

Decreto 593 de 2020, Ampliación del tiempo del aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 11 de mayo de 2020. Se les da apertura a sectores productivos de construcción y manufactura.

Resolución 00666 de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Circular 0018 de 2020, Acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

Circular 0017 de 2020, Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por covid-19 (antes denominado coronavirus).

Circular 2020EE0022183 de 2020, Medidas de prevención y seguimiento en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al estado de emergencia económica, social y ecológica por el Decreto 417 de 2020 y emergencia

sanitaria declarada por el Decreto 385 de 2020 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y de Protección Social.

Circular conjunta 001 de 2020, Actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministros.

Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional - Versión 2.

Lineamientos generales – protocolo para sectores. Reactivación actividades.

Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud. GIPS24

NORMAS Y OTROS DOCUMENTOS

Decreto 593 de 2020, Ampliación del tiempo del aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 11 de mayo de 2020. Se les da apertura a sectores productivos de construcción y manufactura.

Resolución 00666 de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional - Versión 2.

Lineamientos generales – protocolo para sectores. Reactivación actividades.

Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud. GIPS24

DEFINICIONES

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a

corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, o paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Área de cuidado en salud. Definir un espacio al interior de la empresa destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol. Adicionalmente debe tener instrumentos de primeros auxilios que incluyan la identificación y atención de síntomas.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: The National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Uso extendido: Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES EN RIESGO Y PERSONAS RELACIONADAS CON COVID – 19

Con Riesgo de exposición directa: Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores del sector salud).

Con Riesgo de exposición indirecta: Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso, la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo biológico es ajena a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los trabajadores cuyas funciones impliquen contacto o atención de personas en transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales.

Con Riesgo de exposición intermedia: Se consideran en este grupo aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

LINEAMIENTOS GENERALES

Trabajo en Casa: Resolución 666 de 2020 anexo técnico 4.1.1. nos indica que los trabajadores mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factor de riesgo para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral con las condiciones y viabilidades del proceso productivo.

- Adulto igual o mayor de 60 años
- Mujeres embarazadas
- Diabetes
- Enfermedad cardiaca
- Hipertensión Arterial
- VIH
- Cáncer
- Uso de corticoides o inmunosupresores (Lupus, artritis reumatoidea)
- Enfermedad pulmonar (EPOC, asma con crisis asmática menor a seis meses o que se encuentren en tratamiento por esta patología)
- Mal nutrición (obesidad y desnutrición)
- Fumadores
- Enfermedad renal
- Trasplante de órgano previo
- Enfermedad tiroidea.

Aislamiento preventivo temporal: El trabajador sintomático respiratorio debe tener un aislamiento domiciliario obligatorio y comunicarse inmediatamente con la entidad de salud (EPS) o secretaria de salud municipal o departamental para que notifique de sus síntomas y serán ellos los encargados de entregar el direccionamiento y los días en los cuales debe tener aislamiento.

Horarios Flexibles: Permite a un empleado trabajar horas que difieren de la hora normal de inicio y fin de la empresa. Con esto se busca que los trabajadores no usen el servicio de transporte público en horas pico de mayor afluencia y se disminuya el riesgo del contacto social estrecho. Publicar en carteleras los turnos establecidos para el ingreso.

Vacaciones Anticipadas: Las empresas pueden otorgar vacaciones a los trabajadores antes de que se haya causado el derecho a disfrutarlas.

Disminución del número de reuniones: Presenciales o concentración de varias personas en espacios reducidos de trabajo y con baja ventilación para reducir el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias y COVID-19 por contacto cercano.

RESPONSABILIDADES GENERALES

Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores (Centro de Servicio)

- Aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por el COVID-19.
- Aprobación del presupuesto para el desarrollo del protocolo.
- Estimular a los trabajadores, contratistas y demás personal en la participación y cooperación con el protocolo adoptando prácticas seguras y medidas de control en la fuente, medio y trabajador.
- Garantizar la difusión oportuna y permanente de todos boletines y comunicaciones oficiales que emita el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo y el Instituto Nacional de Salud, respecto de los lineamientos para la preparación; respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 en Colombia.
- Atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realicen las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID-19.
- Implementar y desarrollar las medidas preventivas establecidas en el protocolo.
- Promover con los trabajadores y contratistas, tener en los celulares inteligentes la aplicación **CoronApp** para registrar en ella su estado de salud.

Trabajador nombrado como responsable del SGSST en el área de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores - Vigía o miembro del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

- Monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en cada uno de los centros de servicio.

- Generar un censo de los trabajadores, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos mayores de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras). De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes.
- Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.

Administrador del Centro de Servicio:

- Socializar las medidas preventivas y lineamientos establecidos en el protocolo a cada uno de los trabajadores que se encuentran a su cargo.
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Definir horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.
- Implementar turnos en el momento de acceder a la cafetería o comedor u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.
- Garantizar el suministro diario de tapabocas y capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.

- Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.
- Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas.

Trabajadores del Centro de Servicio:

- Atender las indicaciones de los administradores encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos entregados por la estación de servicio.
- Acatar las medidas expuestas en el protocolo relacionadas con su actividad en el centro de servicio.

LISTADO DE INSUMOS QUE TIENE EL CENTRO DE SERVICIO PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Termómetro infrarrojo
- Productos de desinfección para el aseo (Hipoclorito al 5%, detergentes)
- Jabón líquido
- Toallas de papel de un solo uso en baños
- Canecas cerradas de pedal
- Bolsas plásticas negra
- Lockers o espacio para que el trabajador guarde sus elementos personales
- Tapabocas
- Guantes de nitrilo
- Gafas de seguridad con protección lateral
- Puntos de hidratación y vasos desechables
- Caretas de protección facial
- Delantal plástico largo para el personal que lava vehículos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LA ETAPA DE MITIGACIÓN DE LA ENFERMEDAD

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas

Por eso estas medidas serán aplicadas en el centro de servicio en forma continua.

LINEAMIENTOS GENERALES

Trabajo en Casa: Resolución 666 de 2020 anexo técnico 4.I.I. nos indica que los trabajadores mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factor de riesgo para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral con las condiciones y viabilidades del proceso productivo.

- Adulto igual o mayor de 60 años
- Mujeres embarazadas
- Diabetes
- Enfermedad cardiaca
- Hipertensión Arterial
- VIH
- Cáncer
- Uso de corticoides o inmunosupresores (Lupus, artritis reumatoidea)
- Enfermedad pulmonar (EPOC, asma con crisis asmática menor a seis meses o que se encuentren en tratamiento por esta patología)
- Mal nutrición (obesidad y desnutrición)
- Fumadores
- Enfermedad renal
- Trasplante de órgano previo
- Enfermedad tiroidea.

Aislamiento preventivo temporal: El trabajador sintomático respiratorio debe tener un aislamiento domiciliario obligatorio y comunicarse inmediatamente con la entidad de salud (EPS) o secretaria de salud municipal o departamental para que

notifique de sus síntomas y serán ellos los encargados de entregar el direccionamiento y los días en los cuales debe tener aislamiento.

Horarios Flexibles: Permite a un empleado trabajar horas que difieren de la hora normal de inicio y fin de la empresa. Con esto se busca que los trabajadores no usen el servicio de transporte público en horas pico de mayor afluencia y se disminuya el riesgo del contacto social estrecho. Publicar en carteleras los turnos establecidos para el ingreso.

Vacaciones Anticipadas: Las empresas pueden otorgar vacaciones a los trabajadores antes de que se haya causado el derecho a disfrutarlas.

Disminución del número de reuniones: Presenciales o concentración de varias personas en espacios reducidos de trabajo y con baja ventilación para reducir el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias y COVID-19 por contacto cercano.

MEDIDAS A IMPLEMENTAR DENTRO DEL CENTRO DE SERVICIO

Base de Datos: Se consolidará y mantendrá actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en los centros de servicio. Teniendo en cuenta las reservas de información que establece la normativa vigente. Esta debe tener apellidos y nombre, como mínimo dos números telefónicos de contacto, dirección exacta de residencia y número telefónico en caso de emergencia (Se anexa matriz de registro). Realizar el censo para conocer condiciones de salud de los trabajadores y si viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 o que conviven con personas que presten servicios de salud.

Esto para identificar al personal, y aplicar los controles en normas de bioseguridad y sensibilización continua de las medidas de prevención para evitar el contagio con COVID-19.

Capacitación: Se entregará a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo. Estas se harán por medio de la publicación en carteleras o charlas de cinco minutos donde se le informa al trabajador los síntomas de la enfermedad, medidas de prevención, correcto lavado de manos, uso correcto y obligatorio de tapabocas en el trabajo y servicio público, distanciamiento social, y reporte oportuno a las entidades de salud, dejando documentado el soporte de la realización de las actividades.

Distanciamiento físico entre compañeros y clientes: Los trabajadores tendrán una distancia mínima de dos metros durante su jornada laboral o uso de zonas comunes como cafetería y baños. Las reuniones se realizarán con mínimo 5 empleados y un distanciamiento mínimo de dos metros.

Para el caso de los clientes se informará que se debe mantener la distancia mínima de dos metros y se señalizará en el piso con cinta amarilla los puntos donde se pueden ubicar mientras son atendidos. Se puede establecer los servicios de mecánica y lavado de vehículos por cita previa y el cliente será llamado a recoger el automotor cuando se encuentre listo para la entrega.



Esta señalización debe ser ubicada en las zonas comunes de atención al cliente.

Limpieza de oficinas, baños y zonas comunes: Se intensificará la limpieza y desinfección de las áreas de recepción, baños, zona de comedor y ubicación de clientes mínimo tres veces al día, y para las áreas de oficina dos veces al día.

AREA	HORARIO DE LIMPIEZA MOMENTO 1	HORARIO DE LIMPIEZA MOMENTO 2	HORARIO DE LIMPIEZA MOMENTO 3
Recepción o Portería			
Baños			
Cafetería o Zona de Alimentación			
Oficinas			
Almacén o Zona de Descargue			

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección utilizará los elementos de protección personal (usar guantes, delantal, tapabocas y gafas de seguridad con protección lateral).
- Realizará la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.

- Realiza el proceso de barrido seguido del trapeado con agua y jabón y se dejará actuar durante un minuto y posteriormente trapea con agua.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se utilizar guantes y seguir las recomendaciones.
- Se garantiza que el proceso de limpieza y desinfección se hará de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Los guantes y paños serán eliminados en una papelería después de usarlos si son desechables, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos deberá lavar el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, secándolos en un lugar ventilado.
- Se utilizará desinfectantes para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- El aseo de los baños se realizará con una limpieza más profunda en grifos, lavamanos y sanitarios, los baños siempre deben contar con jabón líquido y toallas de papel.
- Así mismo, la limpieza de superficies (comedor, escritorios, teclado, mouse, llaves, celulares, teléfonos fijos) se realizará usando alcohol glicerinado como mínimo al 70%.
- Se prohíbe reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores. Se debe contar con las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y rotulación adecuada de las diluciones preparadas.

Horarios de Alimentación: Se recomienda a los trabajadores llevar los alimentos desde casa, con el fin de disminuir el riesgo de contaminación cruzada por la entrada y salida de las instalaciones al ir a comprar alimentos.

- Llevar su propio termo con agua para que sea tomado durante la jornada laboral.
- Si se van a tomar los alimentos en la en el centro de servicio, se establecerán horarios para acceder al comedor, de forma tal que no se tengan más de 10 personas en el área y se cumpla con el distanciamiento entre dos metros.
- Se deberá desinfectar los recipientes de los mismos con alcohol, antes de ingresarlos a la nevera, después de haber realizado el proceso de desinfección lávese las manos con agua y jabón.
- Se prohíbe tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.

- Si el trabajador va hacer uso del horno microondas, en el sitio donde se encuentre ubicado se dispondrá de paños con disolución de hipoclorito rebajado que permitan asear el panel de control de este, entre cada persona que lo utiliza, o en tal caso se designará a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- Lavado de las manos con agua y jabón, retirar el tapabocas disponerlo en la caneca de la basura dispuesta para este fin y lavarse nuevamente las manos con agua y jabón.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

Elementos de protección personal:

Personal que desarrolla labores operativas:

- Tapabocas convencional o protección respiratoria para material particulado.
- Guantes de nitrilo.
- Guantes de latex largos.
- Guantes que usan para las respectivas actividades donde se debe tener manipulación de herramientas manuales.
- Gafas de seguridad con protección lateral o caretas de protección.
- Delantal de plástico.
- Botas plásticas.
- Protección auditiva.

Personal que desarrolla actividades administrativas:

- Tapabocas convencional.
- Guantes de nitrilo si debe recibir algún documento, correspondencia o paquete.

PARA EL USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO DEBERÁ:

1. Antes de tocar la mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón.
2. Inspeccionar la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.
3. Orientar hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal).
4. Asegurarse de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado coloreado).
5. Colocarse la mascarilla sobre la cara. Pellizcar la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de la nariz.
6. Tire hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla.

7. Después de usarla, quitarse la mascarilla; retirar las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla.
8. Desechar la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso.
9. Lavarse las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Usar agua y jabón.

CUANDO Y CÓMO CAMBIAR LOS TAPABOCAS

- Cuando tenga gripa no utilice el mismo tapabocas por más de 24 horas.
- Cuando no tiene gripa un tapabocas puede usarse por más de un día, sobre todo cuando su uso es intermitente, es decir que solo lo usa cuando va en el transporte público o cuando asiste a espacios cerrados con aglomeración de personas. Sin embargo, recuerde que el tapabocas debe cambiarse cuando esté húmedo y/o sucio.
- Todo tapabocas que vaya a ser desechado debe colocarse en una bolsa plástica y botarlo a la basura. Recuerde que cada vez que se quite el tapabocas ya sea para guardarlo o para desecharlo debe lavar sus manos.

Nota: Si usted está cerca a una persona con síntomas gripales, el tapabocas no debe ser cambiado en el mismo cuarto/área donde se encuentra esa persona.

ERRORES FRECUENTES EN EL USO DEL TAPABOCAS

- Cuando tapa solamente la boca
- Cuando lo quita para hablar con otra persona
- Cuando se lleva en la barbilla o en el cuello
- Cuando se lleva en la cabeza
- Cuando se coloca en el espejo retrovisor interno del carro
- Cuando se usa intermitentemente y se guarda en el bolsillo del saco, chaqueta, pantalón, camisa.

MEDIDAS GENERALES DE CONTROL EN EL TRABAJADOR

Actividad para la población trabajadora en General: La población general deberá usar el tapabocas convencional de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

- En el sistema de transporte público (buses, Transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados,

bancos, farmacias, entre otros) donde no sea posible mantener la distancia mínima de 2 metro.

- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- Durante la jornada laboral

Seguimiento de Condiciones de Salud de la Población: Antes de retornar a las labores, después de haber cumplido con el aislamiento preventivo determinado por el gobierno nacional, es necesario conocer las condiciones de salud de los trabajadores y poder identificar si presentan síntomas respiratorios o han tenido alguna alerta durante los últimos 14 días. Esto permite determinar que el personal que se reintegra se encuentra en buenas condiciones.

Las personas con síntomas respiratorios o casos sospechosos COVID-19, deberán continuar con aislamiento preventivo de acuerdo al tiempo estipulado por su respectiva EPS.

Se desarrollará un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. Utilizando termómetro láser o digital, para la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica del centro de servicio.

MEDIDAS DE CONTROL EN EL TRABAJADOR PARA LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE LOS CENTROS DE SERVICIO:

INGRESO

- El trabajador deberá venir de su casa con ropa de uso diario no con la dotación que usa para laborar y deberá disponer de una bolsa donde guardara la ropa de la calle. Antes de iniciar con el cambio de ropa y después de esta debe tener el lavado de manos. Tener la precaución de no sacudir la ropa si no inmediatamente disponerla en la bolsa.
- La dotación debe ser lavada a diario, no se permitirá el desarrollo de labores si el administrador evidencia dotación sucia o en malas condiciones generales.
- Al ingresar cada trabajador debe desinfectar sus elementos de protección personal con paño húmedo limpio y con jabón.
- Debe tener siempre puesto el tapabocas, gafas de seguridad.
- No saludar de besos y abrazos entre compañeros y clientes.
- No tocarse la cara, ojos, y boca.

- Lavarse las manos después de recibir dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies y tapetes.
- Diligenciamiento de la encuesta de síntomas respiratorios y toma de temperatura para determinar su condición de salud. En lo posible el personal que se encuentre realizando las actividades laborales debe gozar de buena salud y no presentar enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria.
- Este registro será diligenciado por el responsable de cada punto de servicios, el cual estará ubicado en la entrada de las oficinas con los elementos de protección personal necesarios tales como, gafas de seguridad con protección lateral o visor, tapabocas quirúrgico y guantes.
- Con esto permite la identificación del trabajador sintomático respiratorio. Si se identifica un trabajador con dos o más síntomas respiratorios o con temperatura superior a 38 grados centígrados, se debe enviar al área de aislamiento dispuesta, entregándole de forma previa, tapabocas desechables, guantes y gafas. El administrador será quien se encargará de activar el protocolo de respuesta frente a un caso.
- Al ingreso a laborar se debe realizar limpieza de suela de zapatos y de manos. En la entrada se dispondrá de una disolución de hipoclorito al 5%. Las manos serán lavadas con agua y jabón.

DURANTE LA JORNADA LABORAL

- El administrador supervisará que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por el centro de servicio, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas. El trabajador debe hacer limpieza y desinfección de la herramienta al iniciar y finalizar el turno con amonio cuaternario o Anolyte.
- Si se debe compartir las herramientas y maquinaria, entre varias personas se desinfectarán con amonio cuaternario de manera previa y posterior al uso.
- Se realizará toma de temperatura aleatoria a trabajadores por grupos.
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, se tendrá un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas. Seleccionando espacios con ventilación natural y se realizará limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Lavar frecuente las manos como mínimo cada dos horas.
- Uso obligatorio de tapabocas convencional.
- Si se tiene desplazamiento entre oficinas o salidas a la calle, se debe realizar limpieza de suela de zapatos y lavado de manos antes de retomar sus labores.

Al FINALIZAR LA JORNADA LABORAL

- Realizar las actividades de orden y aseo de su puesto de trabajo. Limpieza y desinfección de herramienta o maquinaria que utilizo en el turno con amonio cuaternario.
- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- Reportar al administrador o persona encargada si presenta algún síntoma respiratorio, que se haya presentado durante la jornada laboral.

PROTOCOLO DE ACTIVIDADES DE LAVADO DE VEHÍCULOS

1. Agendamiento:

- Todo ingreso de clientes al centro de servicio se realiza mediante cita previa de agendamiento por parte del personal que se encuentra gestionando las llamadas para activar los servicios.
- Se definirán horarios especiales para personal adulto mayor de 60 años y mujeres embarazadas.

2. Recepción de vehículos:

- Todo vehículo al ingresar se debe reportar con el asesor de servicio, el conductor ingresa con la debida protección como tapabocas. Se realizara la desinfección exterior al vehículo, principalmente en las llantas que son el principal sitio de contacto.
- El conductor debe dejar el vehículo en la zona de parqueo y retirarse de las instalaciones. (no se tendrá uso de sala espera).
- La recepción de los vehículos y su direccionamiento hacia el sitio correspondiente se realiza por cada operario.

3. Entrega al especialista:

- El técnico procede a desinfectar el vehículo, con la solución desinfectante. El técnico mecánico aplicara la solución en el volante, asiento, palanca, llaves y todas las piezas con las cuales tendrá contacto.
- El técnico colocara los protectores en timón, palanca y asiento.

- El técnico mecánico realizara el mantenimiento solicitado por el cliente de acuerdo a la cita previa.

4. entrega del vehículo:

- El asesor de servicio o la auxiliar se comunicara con el cliente mediante correo electrónico o Whatsapp, para informar que el vehículo se encuentra listo para entregar.
- El conductor procederá nuevamente con el paso del protocolo de ingreso y retira el vehículo de la zona de parqueo destinada.
- Se informara al usuario la forma de pago y preferiblemente evitar recibir dinero, de ser posible recibir el pago por medios electrónicos, para evitar el contacto y la circulación de efectivo, en caso de no tener datafono solicitar al cliente el valor exacto.

PROTOCOLO DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL OPERATIVO EN EL LAVADO DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR

- Mantener siempre puesto el tapabocas, careta facial, guantes, pantalón largo, camisa, delantal plástico largo y calzado correspondiente.
- No tocarse la cara, ojos, nariz, ni boca.
- Mantener la distancia física con todas las personas (mínimo 2 metros), deberá recordar al cliente la distancia mínima que estará demarcada.
- Solicitar al cliente ubicar el vehículo en la zona en donde se realizará el servicio, en lo posible se evitará conducir el vehículo del cliente.

Lavado del interior del vehículo automotor:

- Se inicia por el habitáculo y/o interior del Vehículo.
- Se retira todos los tapetes para iniciar con la limpieza de estos, sin sacudirlos.
- Rociar con spray el producto (amonio cuaternario) previamente seleccionado para lavado y desinfección de las superficies plásticas, sillas, techo, piso, espejo retrovisor y parabrisas interior.
- Limpiar con paños de microfibra todas las superficies anteriormente mencionadas.
- Después de realizado todo lo anterior el operario NO INGRESA al Habitáculo y/o Cabina del vehículo.
- Limpieza y desinfección del baúl, aspirar y rociar con spray con el producto (amonio cuaternario) previamente seleccionado para lavado y desinfección las superficies.
- Limpiar con paños de microfibra todas las superficies del baúl.

- Totalmente limpio y desinfectado el baúl **ROCIAR CON SPRAY** capa protectora desinfectante con el producto previamente seleccionado.

Lavado del exterior del vehículo automotor:

- Iniciar Lavado y limpieza de la zona exterior con agua limpia, Jabón, cepillos y paños de microfibra.
- Secado zona exterior del vehículo con paños de microfibra.
- Cera y Brillado.
- Se deberá informar al jefe de patio, que terminó el servicio del vehículo.
- Se realizar lavado y desinfección previa de todas las superficies, recipientes plásticos, cepillos, paños de microfibra, equipos y herramientas que utilizas en cada lavada de vehículo.
- Se deberá mantener el área y/o zona de trabajo, libre de objetos, equipos, herramientas, recipientes etc, lo anterior para facilitar su limpieza.

PROTOCOLO DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Los trabajadores que se encuentran en oficina serán responsables del aseo de su puesto de trabajo como escritorio, mouse, teclado y teléfono, el cual se hará con un trapo limpio impregnado de sustancia desinfectante como alcohol mínimo al 60%.
- Para el uso del celular corporativo, se le debe hacer limpieza con alcohol glicerinado al 70% cada que se utilice, ya que este es un elemento usado por varias personas y puede tener riesgo de contacto de gotas de salivas de trabajador sospechoso con el COVID-19. En caso de requerir hacerlo utiliza las manos libres, para evitar acercar el celular a tu rostro. Si este es utilizado por el personal operativo del centro de servicio debe lavarse las manos con agua y jabón después de su uso.
- El trabajador está en la obligación de reportar cualquier síntoma relacionado con la enfermedad a la empresa y a su respectiva EPS, quien esta última será la encargada de brindar la información y recomendaciones pertinentes.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

- Mantener la distancia de seguridad con las demás personas en el establecimiento (mínimo 2 metros). El área estará demarcada.
- Informar sobre el uso de tapabocas durante la permanencia en nuestras instalaciones.
- Ubicar el vehículo justo en la zona de atención.

- Se publicará en carteleras las normas básicas de prevención: Evitar tocarse los ojos, nariz y boca; si va a estornudar o toser hacerlo en la parte interna del codo; realizar un lavado constante de manos, mínimo cada 3 horas.
- Dependiendo del tamaño de la sala de espera se permitirá la permanencia de dos (2) clientes de manera simultánea. Si en algún momento llegan más clientes, estos deberán esperar afuera de las instalaciones manteniendo el distanciamiento de dos (2) metros.
- Si por algún motivo el cliente requiere desechar el tapabocas se debe informar que debe hacerlo en los recipientes ubicados para tal fin.
- Preguntar al usuario la forma de pago y preferiblemente evitar recibir dinero. De ser posible, recibir el pago con medios electrónicos, para evitar el contacto y la circulación de efectivo, en caso de no usar datáfono, solicitar al cliente tener el valor exacto.
- Utilizar gel antibacterial después de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies o paquetes.

INTERACIÓN CON TERCEROS (Proveedores, Clientes, aliados, etc.)

Para el ingreso de estas personas, se debe garantizar que se encuentran en buenas condiciones de salud, para tal fin se le aplicará la encuesta de síntomas respiratorios y toma de temperatura. Antes de ingresar a las instalaciones debe realizar lavado de manos o desinfección con alcohol glicerinado dispuesto en la recepción y limpieza de suela de zapatos con el tapete ubicado antes de ingresar a las instalaciones de cada centro de servicio.

- En particular, debe usar siempre el tapabocas y realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reuniéndose en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Se establecerán turnos para los proveedores para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.

ENTREGA DE MERCANCIA

- El personal que realice la entrega de mercancía, debe hacer uso de elementos de protección personal como guantes y tapabocas.
- A este personal se le debe verificar antes del descargue del producto condiciones de síntomas respiratorios y toma de temperatura.

- Se define un espacio donde va a recibir los equipos, insumos o materiales.

Zona de Descargue o zona sucia:

- En esta zona los proveedores deben descargar sin ayuda del personal del centro de servicio, los equipos, insumos y materiales.
- Posterior al descargue, el personal encargado de la limpieza con las medidas de protección adecuadas (guantes de nitrilo tapabocas, gafas de seguridad con protección lateral y delantal) debe desinfectar la caja o embalaje utilizando disolución de hipoclorito al 5% y aplicar el protocolo de limpieza y desinfección de zona de descargue.
- Después debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y utilizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona de transición, la cual debe ser una zona limpia.
- El personal del almacén que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona sucia, debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los lugares correspondientes.
- El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial antes y después de recibir los insumos.
- Las facturas o soportes de entrega deberán ser radicados en el área de correspondencia.

ATENCION EN RECEPCION:

- El personal que atiende la recepción o deberá estar aislado de manera preferente con una barrera física como un vidrio o lámina plástica translúcida.
- Se aplicará el distanciamiento de dos (2) metros con el usuario para su atención. Se puede delimitar una línea amarilla que indique hasta dónde puede llegar el usuario.
- Se instruirá al personal de la recepción en los protocolos de ingreso al área administrativa de servicio al cliente, oficinas o puntos de atención.
- En el caso que se requiera hacer el registro escrito de entrada de los visitantes o de sus elementos, como computadores portátiles, solo se debe disponer de un esfero, el cual cada vez que sea usado, deberá ser desinfectado con disolución de hipoclorito al 5%. Si el visitante tiene lapicero que diligencie su información con este.
- Usar de manera adecuada los elementos de protección personal como el tapabocas.
- Llevar el registro de personal y encuesta de condiciones de salud de entrada y toma de temperatura.
- Se deberá efectuar el proceso de desinfección sobre el área donde esté el personal de recepción, al igual que los elementos de uso interno como teléfonos, citófonos,

cámaras, sistemas de detección dactilar, computador, ratón, radio, sillas, superficies y, si el área es modular, desinfectar los entrepaños al inicio y a la finalización de cada turno.

- En la recepción se indicará la zona para lavado de manos.
- La maniobra de lavado de manos seguirá siendo continua cada una o dos horas.

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS CONTAMINADOS

Para los elementos de protección personal o productos que se consideren con riesgo de contaminación con fluidos o secreciones como son; guantes, tapabocas convencional, toallas de papel e insumos que se han utilizado para la limpieza de superficies se deben disponer de la manera correcta.

- Estos serán dispuestos en recipientes con su respectiva bolsa negra, preferiblemente de tapa de pedal que permite la apertura del recipiente y no tener contacto con el contenedor.
- Se ubicarán en puntos estratégicos del centro de servicio, de fácil acceso para el personal tanto administrativo como operativo (baños, cafetería, entrada del personal).
- La persona del aseo se encargará de la recolección de los residuos dos veces al día, previa colocación de los elementos de protección personal (cofia, guantes de caucho, tapabocas convencional y gafas de seguridad). Estos deben ser almacenados en el punto que tiene el centro de servicio dispuesto para tal fin (UTB, unidad técnica de basuras).
- Los residuos serán recogidos por la ruta sanitaria con la cual tiene convenio). La persona encargada para la entrega de estos residuos deberá informar al operario de la ruta de recolección de basura que la bolsa negra contiene productos con posible riesgo biológico o marcar de manera adecuada las bolsas.
- Aplicar las técnicas de lavado de manos antes y después de la manipulación de los residuos.
- Los puntos que no tienen empresa de reciclaje o reciclador que realice la recolección de los residuos aprovechables (cartón, papel, plástico, etc.), deben presentar este tipo de residuos diferenciando el color de las bolsas respecto a las de los residuos ordinarios, azul o gris, y con esto evitar que los recicladores realicen la apertura de las bolsas de los residuos ordinarios.

A continuación, se relacionan en la tabla algunos de los productos, concentraciones, nivel de desinfección:

Compuesto	Concentración	Nivel de desinfección	Virus lipolíficos	Virus hidrolíficos
Cloro	2500ppm	Intermedio/Bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3-25%	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/Bajo	+	+
Amonios cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido Peracético	0.001-02	Alto	+	+
Glutaraldehido	2%	Esterilizante Químico	+	+

PRECAUCIONES GENERALES PARA TENER EN CUENTA

Al salir de la vivienda deberá:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

Al regresar a la vivienda deberá:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.

- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Al convivir con una persona de alto riesgo deberá:

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ACCIÓN DE PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A UN CASO

Paso 1: Identificación del trabajador sintomático respiratorio. Esta persona puede ser identificada al ingreso, durante o al finalizar las actividades laborales.

Es todo trabajador que presente dos o más síntomas relacionados con la enfermedad o temperatura mayor de 38 grados centígrados.

Paso 2: Remisión al área de cuidado de la salud. Se debe procurar el distanciamiento de dos metros. En este momento se le debe proveer al trabajador tapabocas y guantes. Solicitar al trabajador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 3: Toma de signos vitales. En el punto de atención se debe contar con termómetro infrarrojo, tensiómetro digital. Con esto podemos identificar signos de deterioro de condición de salud y dificultad respiratoria. La persona que realice la atención del compañero debe tener puesto guantes desechables, tapabocas y gafas de seguridad con protección lateral.

Paso 4: Cuando se termine con la recolección de datos y toma de signos vitales, se le hará acompañamiento al trabajador en su comunicación inmediata con la EPS, para que esta establezca los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.

Paso 5: La estación aplicará lo establecido por la EPS, la cual dependiendo de los síntomas del trabajador podrá determinar aislamiento preventivo en casa si estos son leves y en el caso que presente dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en ambulancia inmediatamente.

Paso 6: Seguimiento de condición de salud del trabajador. Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y realizar el cruce de la información con quien ha estado en contacto durante los últimos 14 días.

Paso 7: Información del personal sintomático respiratorio. Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.

El trabajador debe notificar inmediatamente el resultado de una prueba positiva para COVID-19.

Paso 8: Aislamiento preventivo para contactos estrechos del trabajador Caso sospechoso COVID-19. Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no asistirán las dependencias de la estación hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).

Paso 9: Todos los implementos desechables que son utilizados en la atención del trabajador serán desechados en bolsa negra. Los insumos médicos como termómetro y tensiómetro se les realiza desinfección profunda con alcohol al 70%. El espacio donde se ubicó al trabajador se le aplica aseo y desinfección con hipoclorito enfatizando en las superficies en las cuales tuvo contacto (silla o escritorio etc.).

RECUERDE QUE:

Este protocolo de respuesta está dado para hacer frente a un caso positivo, cuenta con los requerimientos establecidos por la resolución 00666 del 2020. Se determina el protocolo a seguir en las diferentes actividades laborales con las que cuenta el Centro de Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

BIBLIOGRAFIA

OSHA 3992

Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19
Anexo_ Instructivo Vigilancia COVID V7 20032020.

Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-COV-2/COVID-19 en establecimientos de atención de la salud

Documento Base Para Asesoría En Medicina Preventiva y del Trabajo

Asesorado por:

CAROLINA MURIEL SALAZAR

Médico Especialista en Salud Ocupacional

LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL 4947/10

JESUS EDUARDO YELA CAICEDO

DIRECTOR INTEGRAL DE SERVICIO DE Colmena Seguros

NATALIA ARIAS RAMIREZ

COORDINADORA HSE de Sodicom

NORA PAULA SALAS MUÑOZ

Gerente Administrativa

Car y Co SA